RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO EC/2-012/21 A FAVOR DE MONTAJES DE CARPINTERIA FEREXMONT, S.L. (B91561829)

Resolución del Órgano de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (CSRTV) por la que se acuerda la Adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco para la contratación del servicio de montaje y desmontaje de decorados para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (Expte. EC/2-012/21) consistente en el "**LICITACION Nº 38 ACUERDO MARCO SERVICIO MONTAJE Y DESMONTAJE DECORADOS ESPECIAL ACOSO ESCOLAR".** Licitación nº 38 (EC/2-012/21.38)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La Dirección de Producción y Diseño de CSRTV con fecha 19 de abril de 2024 solicita la necesidad de proceder a la contratación del "**LICITACION Nº 38 ACUERDO MARCO SERVICIO MONTAJE Y DESMONTAJE DECORADOS ESPECIAL ACOSO ESCOLAR**". (Valor estimado: 1.150 €)

SEGUNDO: Con fecha 19 de abril de 2024 se envía invitación para participar en esta licitación a las empresas incorporadas al Acuerdo Marco para la contratación del servicio de montaje y desmontaje de decorados para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A, que son las siguientes:

- JONATHAN PIZARRO SANCHEZ (44049410V)
- MONTAJES DE CARPINTERIA FEREXMONT, S.L. (B91561829)
- 16 ESCALONES PRODUCCIONES, S.L. (B91711614)
- INGENIERIA DE EVENTOS, S.L.(B90309790)

TERCERO: El plazo de presentación de ofertas terminó el 22 de abril de 2024 a las 10:00 Horas.

Es copia auténtica de documento electrónico

CUARTO: Con fecha 22 de abril de 2024 a las 10:09 horas se procede a la apertura de las ofertas presentadas cuyos contenidos, en síntesis, son los siguientes (Importe IVA excluido):

- JONATHAN PIZARRO SANCHEZ (44049410V)

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	**Nª PREV. DE SERV.**	**IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)**	**IMPORTE TOTAL OFERTAS (IVA excluido)**
Servicio de Montaje y Desmontaje de decorados del programa "ESPECIAL ACOSO ESCOLAR, conforme al Calendario de Producción y Plan de Trabajo.	1	999 €	999 €

- MONTAJES DE CARPINTERIA FEREXMONT, S.L. (B91561829)

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	**Nª PREV. DE SERV.**	**IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)**	**IMPORTE TOTAL OFERTAS (IVA excluido)**
Servicio de Montaje y Desmontaje de decorados del programa "ESPECIAL ACOSO ESCOLAR, conforme al Calendario de Producción y Plan de Trabajo.	1	798 €	798 €

QUINTO: La Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. en su sesión celebrada en el día 22 de abril de 2024 acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, proponer la adjudicación del referido servicio a la empresa MONTAJES DE CARPINTERIA FEREXMONT, S.L. (B91561829) al ser la oferta presentada con mejor relación calidad precio, que cumple todos los requisitos exigidos en el Pliego que rige la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

Es copia auténtica de documento electrónico

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar la presente licitación a la empresa MONTAJES DE CARPINTERIA FEREXMONT, S.L. (B91561829) según el siguiente detalle (Importes IVA excluido):

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Nª PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL OFERTAS (IVA excluido)
Servicio de Montaje y Desmontaje de decorados del programa "ESPECIAL ACOSO ESCOLAR", conforme al Calendario de Producción y Plan de Trabajo.	1	798 €	798 €

SEGUNDO: El plazo de ejecución del referido servicio será 30 abril 2024.

TERCERO: Esta adjudicación se realiza a favor de la oferta presentada con mejor relación calidad-precio y que no supera el importe máximo de licitación. Dicha oferta cumple todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación.

CUARTO: Esta adjudicación se notificará y se publicará en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

QUINTO: El contrato se entenderá perfeccionado desde la adjudicación del mismo, no precisándose de su formalización.

SEXTO: Contra la Resolución reseñada en el encabezamiento de este escrito se podrá interponer recurso de alzada ante el órgano de contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se haya puesto a disposición si el acto objeto de notificación se hubiere publicado el mismo día en el perfil del contratante de Canal Sur Radio y Televisión, SA, o a partir de la notificación del acto recurrido en caso contrario de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Frente a la resolución de dicho recurso cabrá interponer

Es copia auténtica de documento electrónico

Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, según se dispone en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, a la fecha abajo indicada.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV

Juan de Dios Mellado Pérez

Es copia auténtica de documento electrónico